



Resolución Ministerial

Lima, 17 MAYO 2017

N° 087-2017-MIDIS

Visto, el Memorando N° 355-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, comprende entre los Programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 085-2017-MIDIS, se encargó al señor Cristian Santiago Contreras Krumbach las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"; encargo que se considera conveniente dar por concluido al 17 de mayo de 2017, y encargar tales funciones a partir de dicha fecha al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 17 de mayo de 2017, al señor Yuri Bernardo Muñoz Martínez, las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en adición a sus funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; dándose por concluida a dicha fecha la encargatura dispuesta por la Resolución Ministerial N° 085-2017-MIDIS.

Regístrese y comuníquese.

.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

